

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO AÑO 2024

CONVOCATORIA N°008-2024

CUADRO DE MERITO PRELIMINAR

GRUPO AUXILIAR: AUXILIAR DE LABORATORIO				A) FORMACION ACADEMICA						B) CAPACITACIONES	C) EXPERIENCIA LABORAL		BONIFICACIONES ADICIONALES			PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EXPEDIENTE	A1.- Grado de Bachiller	A2.- Egresado Universitario	A3.- Título Profesional Técnico	A4.- Egresado de Instituto Superior Tecnológico	A5.- Estudios universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario, o	A5.- Educación Secundaria Completa	B1.- Capacitaciones en materias relacionadas con el cargo a realizar en los últimos 05 años, con duración mínima de 24 horas	C1.- Experiencia General No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	C2.- Experiencia Especifica en el cargo al que postula.	DISCAPACIDAD	FF.AA.	DEPORTISTAS		
				30 Puntos	27 Puntos	24 Puntos	21 Puntos	18 Puntos	15 Puntos	5 Puntos pos cada uno de ellos	0.15 Puntos por cada mes acreditado	0.70 Puntos por cada mes acreditado	15%	10%	4% al 20%		
1	LEANDRO VICUÑA DE PEREZ, ZONIA MARCELA	09277708	MPD2024-EXT-0685974			24				20	15	35				94	
2	TAPIA VILCA, PAOLO	72919971	MPD2024-EXT-0687985 MPD2024-EXT-0687973	30						20	15	16.8				81.8	SUSTENTAR EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIADULTO EN LA ETAPA DE RECLAMOS, A FIN DE VALIDAR EL PUNTAJE OTORGADO
3	SUCCAR DIAZ, OMAR SALIN	45257580	MPD2024-EXT-0686838		27					0	15	0				42	SUSTENTAR EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIADULTO EN LA ETAPA DE RECLAMOS, A FIN DE VALIDAR EL PUNTAJE OTORGADO
4	BLANCO CRUZ, MARIA SOLEDAD	40530032	MPD2024-EXT-0687653						15	20	1.35	0				36.35	
5	MENESES DIAZ, LILY JESUS	08876277	MPD2024-EXT-0688438 MPD2024-EXT-0688398				21			0	15	0				36	
6	ATENCIO GAMONAL, CINTHIA KATHERIN	42597147	MPD2024-EXT-0687120				21			0	12.15	0				33.15	
7	QUISPE FERNANDEZ, JESUS JUAN	43741291	MPD2024-EXT-0687913 MPD2024-EXT-0687905						15	10	0	0				25	
8	CRUZADO MIRANDA, ANITA MARIA	10555311	MPD2024-EXT-0684514 MPD2024-EXT-0684528													-	CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES DE LA U.N.E. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE ADULTERADOS / FALSOS (NOMBRE, FECHA Y CONTENIDO) CONSTANCIA DE TRABAJO Y BOLETAS DE CORPORACIÓN MINERA JOMAXS S.A.C. ADULTERADOS / FALSOS SE RETIRA DEL PROCESO AL POSTULANTE
9	AGUILAR RAICO, HERNAN	41350344	MPD2024-EXT-0686622													-	SUSTENTAR EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIADULTO EN LA ETAPA DE RECLAMOS, CONSIDERANDO INCONGRUENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, HABIENDO ADJUNTADO BOLETAS DE: AGUILAR RENGIFO, MIGUEL ANGEL - DNI 40719954 AGUILAR DUEÑAS, SORAYA DEL CARMEN - DNI 22273908
10	BRICEÑO SOTOMAYOR, JORGE ANTONIO	07024364	MPD2024-EXT-0689444													-	NO ACREDITA Y/O ADJUNTA REQUISITO MÍNIMO (LITERAL D. DEL NUMERAL 5.2.2.1)
11	HUAMANI ALLCA, MARLENI	43886264	MPD2024-EXT-0689022													-	NO ACREDITA Y/O ADJUNTA REQUISITO MÍNIMO (LITERAL D. DEL NUMERAL 5.2.2.1)

Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635 y promulgado el 03 de abril de 1991

Artículo 427.-Falsificación de documentos

El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenticinco días-multa, si se trata de un documento privado.

El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas".